Betéitiva, 5 de octubre de 2026

Doctor
RICARDO CRISTANCHO FERNÁNDEZ
Alcalde de Betéitiva
Ciudad

Asunto: Estudios de Sector
Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DEL TRACTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA- BOYACÁ.**

Respetado señor alcalde:

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto será la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DEL TRACTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA- BOYACÁ.**

La modalidad de selección del contratista será la Contratación Directa con fundamento en lo consagrado en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La Selección del contratista y la Suscripción del contrato obedecen a que dentro de la planta de personal de la entidad no se cuenta con el personal necesario, suficiente y con la formación en el área objeto del contrato.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de prestación de servicios que se suscribirá en virtud a la idoneidad o experiencia de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse depende del valor propuesto por la persona natural o jurídica a contratar y del presupuesto disponible para la celebración del contrato, sin que sea necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal

Id. Proceso/ Contrato	Tipología	Entidad	Objeto	Valor	Plazo

MB-CD-CPS-0019-2025	Prestación de servicios	Municipio de Betéitiva	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DEL TRACTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA- BOYACÁ	$ 5.000.000	Dos (2) meses
MB-CD-CPS-038 DE 2025	Prestación de servicios	Municipio de Betéitiva	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DEL TRACTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA- BOYACÁ.	$2.500.000.00	Un (1) meses

Por otra parte, se constata que, para la vigencia actual, la Entidad no cuenta con el total de recursos necesarios para cubrir la contratación en forma continua a lo largo del año, lo cual obliga a la suscripción de varios contratos conforme a la disponibilidad de recursos.

Para este efecto se realizó el correspondiente análisis de mercado cuyos resultados fueron los siguientes:

a) Se tuvo en cuenta que la prestación de servicios tratándose de contratos con el Estado está prohibido infringir las disposiciones sobre honorarios o tarifas de las profesiones liberales en cuantía injusta y excesiva.
b) Por razón de lo anterior, para determinar el costo de los servicios profesionales a contratar, se tuvo en cuenta el valor contratado los años anteriores por servicios similares en este municipio y en municipios de sexta categoría, así como la propuesta del futuro contratista y lo presupuestado por el municipio.
c) Adicionalmente y dado que la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios involucra plena autonomía científica, técnica y administrativa, el contratista aportará los medios necesarios para cumplir con sus actividades contractuales.

3.2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Id. Proceso/ Contrato	Tipología	Entidad	Objeto	Valor	Plazo
MP-CPSG-010-2025	Prestación de servicios profesionales	Municipio de Pesca	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DE RETROEXCAVADORA (EQUIPO CATERPILLAR SERIE 416F2, MODELO 2021) ADSCRITA AL BANCO DE MAQUINARIA PESADA DE LA ENTIDAD, PARA LA EJECUCIÓN	$13.200.000	6 meses
CPS-MT-023-2025	Prestación de servicios profesionales	Municipio de Tasco	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONDUCTOR MECÁNICO RETROEXCAVADORA DEL PARQUE AUTOMOTOR COMO APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA DEL MUNICIPIO DE TASCO	$16.200.000	6 meses

Por todo lo expuesto hasta ahora, lo más viable y conveniente sería contratar el objeto requerido bajo la modalidad de prestación de servicios. De esta manera, se garantizará la ejecución de las actividades previstas en los presentes estudios previos, utilizando los medios necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales, y asegurando la autonomía científica, técnica y administrativa. Esto permitirá lograr el cumplimiento del propósito estatal. Se considera razonable contratar los servicios por un valor total de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS **($2.500.000) M/CTE**., que constituye el presupuesto oficial, y por un plazo contractual de **UN (1) MES.**

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

5. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad Directa en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA**.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

Ítem	Objeto	Valor	Plazo
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DEL TRACTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BETEITIVA- BOYACÁ.	$8,424,000.00	El contratista ejecutará el objeto del presente contrato en un plazo comprendido entre la suscripción y protocolización del acta de inicio y el veintinueve (29) de diciembre de 2026.

7. ANÁLISIS DEL RIEGO

Se anexa Matriz de Riesgos.

8. OTRAS PERSPECTIVAS PARA ANALIZAR

No.	Pregunta	Respuesta	Cuál o Por qué
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural?.	Persona natural y/o jurídica que cuente con la experiencia e idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?	Se requiere que cuente con formación profesional en áreas relacionadas con el objeto a contratar.	Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	Sí	Contrato No. MB-CD-CPS-038 DE 2025
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato anterior?	N/A	$ 2.500.000
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato anterior?	Contrato de prestación de servicios profesionales.	Contrato de prestación de servicios cuyo contratista fue seleccionado mediante la modalidad de contratación directa causal contrato de prestación de servicios.
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	Sí	De acuerdo a los informes de supervisión y certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor que reposan en el expediente del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración.	El Municipio de Betéitiva Boyacá pagará al Contratista el valor del contrato de prestación de servicios de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y mediante pagos parciales mensuales proporcionales, teniendo como valor total la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS CON 0/100 ($8,424,000.00) M/CTE.	Debido a que la ejecución del contrato conlleva la realización de múltiples y diversas actividades de tracto sucesivo, los cuales requieren de la presentación de informes y la certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	Cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato.	Con la presentación de informes y soportes de los requisitos de ley como aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	plazo comprendido entre la suscripción y protocolización del acta de inicio y el veintinueve (29) de diciembre de 2026.	Teniendo en cuenta los recursos asignados para la ejecución de las actividades pactadas.

Atentamente,

MARYETH CECILIA GIL SILVA

Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboró: David Lara

Revisó: Maryeth Gil.